

ASUNTO: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2026-2027

FECHA: 07 de septiembre de 2026

Adm.06 / 26-27

Estimadas familias:

Por la presente, os informamos de los **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS** ofrecidos por el colegio para este curso escolar 2026-2027, así como las condiciones en las que estos se ofrecen.

Todos los servicios complementarios que se ofrecen en el COLEGIO DIVINA PASTORA para las etapas concertadas tienen carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio, siendo aprobados por el Consejo Escolar y comunicados a la Administración Educativa.

Estos servicios serán ofrecidos por el colegio en las condiciones que a continuación se indican para cada uno de ellos:

➤ **PLATAFORMA EDUCATIVA**

Es un ecosistema integral para la educación que facilita el aprendizaje, la gestión y la comunicación de toda la comunidad educativa: profesorado, personal de administración y servicio, alumnado y padres.

Permite hacer un seguimiento del rendimiento académico y actitudinal del alumnado, recibir todas las comunicaciones, avisos y circulares del centro, gestionar las autorizaciones para actividades, justificar las ausencias, seguimiento de recibos, etc.

Se puede acceder a ella cuándo, dónde y cómo se quiera, desde cualquier dispositivo fijo y/o móvil. No obstante, **para la autorización de excursiones y actividades se recomienda hacerlo desde un ordenador de sobremesa o portátil**, pues es la forma más fiable de asegurar que quede autorizado en tiempo y forma.

Se pasará al cobro un único recibo por curso escolar **entre el 7 y el 20 de septiembre**.

Para poder utilizar el servicio se deberá estar al corriente de pago de dicho recibo.

➤ **GESTIÓN DE COMPRA AGREGADA DE MATERIAL ESCOLAR**

Comprende la gestión de compra agregada del material escolar de uso individual que sea requerido en clase a las/os alumnas/os.

Este servicio permite a las familias: un ahorro económico (negociación por volumen de compra), comodidad (se recibe directamente en el centro y se entrega a los alumnos en el aula), homogeneidad y equidad en el aula (todos los alumnos reciben el mismo material evitando

diferencias) y calidad (elección de los materiales bajo criterios de durabilidad, ergonomía y adecuación a cada etapa educativa)

Se pasará al cobro un único recibo por curso escolar **entre el 7 y el 20 de septiembre**.

Para poder utilizar el servicio se deberá estar al corriente de pago de dicho recibo.

➤ **SEGURO PRIVADO DE ACCIDENTES**

La cobertura del seguro privado garantiza la atención especializada, en clínicas y hospitales concertados, de los accidentes que sufran los alumnos dentro y fuera del recinto escolar, siempre que estén en horario lectivo bajo la vigilancia de profesores y/o monitores.

En el caso de accidente (que debe ocurrir dentro del centro o en salidas autorizadas y bajo la tutela de profesores y/o personal) se debe acudir al centro concertado con el parte de asistencia que se facilite (antes de salir) desde el colegio.

Se puede solicitar la información que se necesite sobre las coberturas del seguro privado en el colegio.

Se pasará al cobro un único recibo por curso escolar **entre el 1 y el 15 de octubre**.

Para poder utilizar el servicio se deberá estar al corriente de pago de dicho recibo.

➤ **GABINETE PSICOPEDAGÓGICO**

El Departamento de Orientación atiende a todos los alumnos/as del colegio, asesorándoles a ellos y a las familias en la detección precoz de dificultades de estudio (pedagógicas, dicción, lenguaje, psicopedagogía), época de miedos y adolescencia, resolución de conflictos, orientación académica y orientación profesional, cohesión en el aula, resiliencia, enfrentar dificultades, integración etc.

También promueve la coordinación de necesidades de los alumnos y sus familias con los equipos profesionales internos y externos para la gestión de becas, ayudas, etc.

Se pasará al cobro un único recibo por curso escolar **entre el 1 y el 15 de octubre**.

Para poder utilizar el servicio se deberá estar al corriente de pago de dicho recibo.

➤ **COMEDOR ESCOLAR**

Este servicio ofrece comida de cocina propia supervisada por una empresa especializada, atención de nutricionista, asistencia de comedor y vigilancia entre periodos lectivos de mañana y tarde, lo que permite favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar en un ambiente seguro y de plena confianza para las familias.

Para el alumnado de ESO-BAC solo se contempla el servicio de comedor, no el de vigilancia anterior ni posterior al mismo. No podrán permanecer en el centro una vez finalizada la comida.

Este servicio se podrá contratar de diversas formas:

- a) Por **curso completo**. En este caso no será objeto de descuento: faltas de asistencia justificadas o no, festivos, vacaciones, excursiones... Las faltas de asistencia justificadas de más de 10 días lectivos consecutivos de servicio tendrán un descuento del 50% en el precio/día de ausencia comedor, que será descontado en el recibo del mes de mayo. De ocurrir en junio se regularizará en el mismo mes. En las excursiones se podrá solicitar PICNIC en el momento de hacer la autorización a la excursión.
- b) Por **mes suelto**. Los meses de septiembre y junio mantienen el mismo precio si se contrata el curso completo.
- c) Por **días sueltos**. Se solicitará en RECEPCIÓN por escrito ANTES del uso del servicio indicando nombre del alumno, día para el que solicita el servicio, firma y DNI del adulto solicitante.

Para las altas y bajas del servicio se deberán seguir las instrucciones publicadas desde el centro para dichas gestiones.

Las **dietas** puntuales se solicitarán **vía telefónica** contactando con portería ANTES de las 10:00 horas del día para el que se solicita.

Con relación a las **alergias e intolerancias**, es obligatorio aportar informe médico actualizado antes de la utilización del servicio. Si se ha hecho uso del servicio en años anteriores, se deberá aportar nuevamente esta documentación actualizada.

Así mismo, os recordamos que en el periodo entre sesiones lectivas de mañana y tarde se programan ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES organizadas por empresas competentes, a las que podrán asistir los alumnos/as que así lo deseen.

En el supuesto de resultar beneficiario de una **BECA DE COMEDOR**, el centro comunicará a las familias beneficiarias (una vez las conozca) el procedimiento y los plazos de liquidación aplicables, conforme a las instrucciones dictadas por los organismos competentes y a las necesidades organizativas internas del colegio.

Se pasará al cobro mensualmente a quienes lo soliciten **entre el 1 y el 5 de cada mes**. Los días sueltos se pasarán al cobro entre el 1 y 5 del mes siguiente a la prestación del servicio.

Para poder utilizar el servicio se deberá estar al corriente de pago de dicho recibo.

➤ HORARIO AMPLIADO

Es un servicio de vigilancia y cuidado de las alumnos/as de Infantil y Primaria antes de su horario lectivo que permite la conciliación de la vida laboral y familiar en un ambiente conocido y de confianza para las familias.

Este servicio también se podrá contratar de diversas formas:

- Por **curso completo**. En este caso no será objeto de descuento: faltas de asistencia justificadas o no, festivos, vacaciones, excursiones... Las faltas de asistencia justificadas de más de 10 días lectivos consecutivos de servicio tendrán un descuento del 50% en el precio/día de ausencia de horario ampliado, que será descontado en el recibo del mes de mayo. De ocurrir en junio se regularizará en el mismo mes.
- Por **mes suelto**. Los meses de septiembre y junio mantienen el mismo precio si se contrata el curso completo.
- Por **días sueltos**. Se solicitará en PORTERÍA por escrito ANTES del uso del servicio indicando nombre del alumno, día para el que solicita el servicio, firma y DNI del adulto solicitante.

Para las altas y bajas del servicio se deberán seguir las instrucciones publicadas desde el centro para dichas gestiones.

Se puede optar a este servicio en dos modalidades:

- Horario ampliado:** Comprende hora y media de vigilancia de 7:30 a 9:00 h.
- Horario ampliado con desayuno:** El desayuno es de 8:00 a 8:30h. Para garantizar el servicio no se servirán desayunos después de las 8:30h. Requiere un grupo mínimo de 8 alumnos. Si durante el curso bajara el número de asistentes, el colegio se reserva el derecho de suspender el servicio.

Los desayunos son supervisados por la empresa de comedor y realizados por un nutricionista, ofreciendo distintos menús en función del día de la semana:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Fruta fresca	Fruta fresca	Fruta fresca	Fruta fresca	Fruta fresca
Tostada de pan con tomate y aceite	Tostada de pan integral con aceite	Copos de avena o Tostada con Pavo /Jamón cocido	Bizcocho casero sin azúcar o Tostada de pan con aceite	Tostada de pan con aceite
Leche sola o Leche con cacao o Yogur natural sin azúcar	Leche sola o Leche con cacao o Yogur natural sin azúcar	Leche sola o Leche con cacao o Yogur natural sin azúcar	Leche sola o Leche con cacao o Yogur natural sin azúcar	Leche sola o Leche con cacao o Yogur natural sin azúcar

*Por causas justificadas podrán sufrir ligeras modificaciones

No se permite traer alimentos del exterior para comer en este periodo en ninguna de las dos modalidades de contratación.

Las **dietas** puntuales de los que tengan opción de desayuno deberán comunicarse a la entrada del servicio para ajustar el menú en la medida de lo posible.

Respecto a las **alergias e intolerancias**, es obligatorio aportar informe médico actualizado antes de la utilización del servicio. Si se ha hecho uso del servicio en años anteriores se deberá volver a aportar esta documentación actualizada.

En el supuesto de resultar beneficiario de una **BECA DE DESAYUNO**, el centro comunicará a las familias beneficiarias (una vez las conozca) el procedimiento y los plazos de liquidación aplicables, conforme a las instrucciones dictadas por los organismos competentes y a las necesidades organizativas internas del colegio

Se pasará al cobro mensualmente a quienes lo soliciten **entre el 1 y el 5 de cada mes**. Los días sueltos se pasarán al cobro entre el 1 y 5 del mes siguiente a la prestación del servicio.

Para poder utilizar el servicio se deberá estar al corriente de pago de dicho recibo.

➤ **ENFERMERÍA ESCOLAR (anual con pago fraccionado)**

Porque el bienestar y la salud de vuestros hijos e hijas son nuestra máxima prioridad, hemos incorporado un servicio de enfermería escolar permanente.

Gracias a esta iniciativa, el centro cuenta con un profesional sanitario especializado durante todo el horario lectivo (de 8:30 a 16:30), ofreciendo una atención inmediata, experta y cercana. Este nuevo recurso no solo refuerza la seguridad y el cuidado diario de los alumnos, sino que también apoya de forma directa la tranquilidad y conciliación de las familias.

El servicio contempla, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Actuación inmediata en caso de accidentes leves / graves / muy graves
- Administración de medicación habitual, puntual, crónica y de emergencia
- Gestión de partes de accidentes de los alumnos con el seguro privado.
- Seguimiento de brotes de enfermedades de contagio
- Talleres de educación para la salud colectivas e individuales

Por motivos de seguridad, calidad asistencial y rigor profesional, la administración de cualquier tipo de medicación a los alumnos estará reservada exclusivamente a la enfermera escolar. Por este motivo, el personal no sanitario del centro (docentes y personal de administración y servicios) no está autorizado para administrar fármacos.

Asimismo, ante cualquier situación de urgencia o emergencia, la intervención y administración de tratamientos correrá a cargo de la enfermera del centro, garantizando así una actuación experta y segura en los momentos más críticos.

Lo anterior se entiende **sin perjuicio del deber de auxilio y la atención de primeros auxilios** que cualquier miembro de la comunidad educativa deba prestar ante una situación de urgencia o emergencia vital, la cual será gestionada a la mayor celeridad por el servicio sanitario del centro y los servicios de emergencia externos

Es un recibo ANUAL gestionado de forma fraccionada durante los 10 meses de curso escolar (es decir, el recibo es anual, pero se paga de forma fraccionada. No se permite la solicitud del servicio por mes suelto).

Se pasará al cobro mensualmente a quienes lo soliciten **entre el 1 y el 5 de cada mes**.

Para poder utilizar el servicio se deberá estar al corriente de pago de TODOS los recibos.

➤ **GESTIÓN DE SERVICIOS PROYECTO ONE-TO-ONE** (Anual)

El centro está inmerso en el proyecto ONE TO ONE desde 1º ESO hasta 4º ESO con carácter obligatorio para todos los alumnos/as y con carácter voluntario para los alumnos de BACHILLERATO.

Gracias a la gestión de servicios del proyecto one-to-one se puede asegurar el uso educativo de los equipos mediante:

- Control de aula por el profesor
- Gestionar de manera remota las incidencias en los equipos
- Carga masiva de aplicaciones y libros necesarios para el desarrollo de las clases
- Bloqueo de páginas y aplicaciones que no sean específicas de uso educativo
- Equipos de botiquín que aseguran la continuidad del seguimiento de la actividad en el aula.

El **abono** de este servicio se a hará según las indicaciones específicas que se den a los alumnos inmersos en este programa ONE TO ONE a la finalización de cada curso escolar de cara a la preparación del curso siguiente.

Los precios de los servicios han sido publicados una vez han sido comunicados a propuesta de la Dirección Titular al Consejo Escolar y enviados a la Dirección de Área Territorial – Madrid Sur, en cumplimiento de las directrices publicadas al efecto para los centros educativos.

Se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del centro, así como han sido publicados en la PLATAFORMA EDUCAMOS.

Para más información relacionada con cualquiera de estos servicios, podéis dirigirlos a la ADMINISTRACIÓN del colegio, en el siguiente horario:

- PADRES: martes, jueves y viernes de 8:00 a 10:00h; lunes de 15:00 a 17:00h
- ALUMNOS y PERSONAL: en su horario de recreo.

Recibid un cordial saludo,

Equipo Directivo

